



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 0305 / 15

SALTA, 10 ABR 2015

Expte. N° 4024/14

**VISTO:**

La Resolución H. N° 0871-14 mediante la cual se aprueban los términos del contrato de locación celebrado entre esta Facultad y la Srta. Nélica CRUZ, para realizar tareas administrativas en el ámbito de la **Dirección de Alumnos**, entre los meses de junio a diciembre del año 2014; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Srta. CRUZ realizó la prestación de servicios acordada a partir del mes de junio del año pasado, presentando mensualmente planilla de asistencia con aval del cumplimiento de las condiciones contractuales firmado por la responsable del área pertinente, y factura correspondiente a sus honorarios acorde a la normativa vigente debidamente conformada;

QUE el total de los gastos presentados en estas actuaciones, con imputación a la Facultad (con fondos de funcionamiento y/o fondos específicos recibidos de Rectorado), asciende a la suma de PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$27.000,00) para el período comprendido entre junio y diciembre de 2014;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** las erogaciones vinculadas a la prestación de servicios efectuada por la Señorita Nélica Elena CRUZ, entre los meses de junio a diciembre del año 2014, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL CON 00/100 (\$27.000,00).-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes según detalle: a) la suma de \$19.080,00 al presupuesto 2014 de esta Facultad con afectación interna a la partida 27.04.07- "Contrataciones", y b) la suma de \$7.920,00 a los fondos específicos de la Dep. 27.09.011-"Contratos 2014 -Res CS 180/14".-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y Siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

lm/FAI

**STELLA MARIS MIMESI**  
Secretaría Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa